

EXP- UNC: 0008065/2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna Lopez Reale Yamila Irai DNI 41033486 por la que solicita la cancelación de su matrícula como alumna regular en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaria Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 41033486 correspondiente a la alumna Lopez Reale Yamila Irai DNI N° 41033486, en la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema Guaraní.

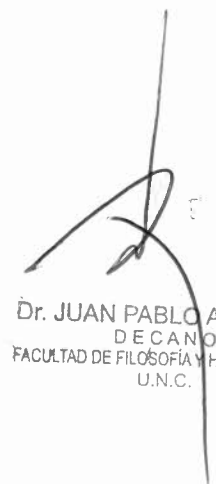
ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 ABR 2019

RESOLUCION: 0242

CC


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.